



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 95584

Acta 10

Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Clotilde Herrera Ruíz vs. Municipio de Barrancabermeja.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, por Secretaría, corríjase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la Carátula y el acta de reparto, en el sentido de aclarar que la recurrente es Clotilde Herrera Ruíz, más no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



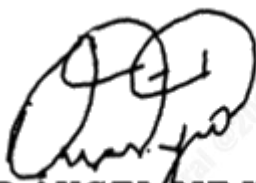
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO